

# **REVISIÓN SALARIAL (BOP Número 59 - Viernes, 23 de Marzo de 2007)**

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE  
TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES

Representación Empresarial

ASOC. SERVICIOS .-  
Daniel Collado Jiménez  
Jesús de la Iglesia Deza

ASPEL.- Manuel Lago Andrés

Representación Sindical

U.G.T. - Pilar Martín Polo  
CC.OO.- Esmeralda Gonzalez

En la ciudad de Ávila, siendo las 11:00 horas del día 23 de febrero del 2.007, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Limpieza de Locales y Edificios para tratar el Orden del día que a continuación se expresa:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2.007.

El artículo 15 del vigente Convenio en su apartado segundo establece: "Para el año 2.007, la retribución del personal afectado por el presente convenio será el resultado de incrementar las tablas vigentes a 31 de diciembre del 2.006 con el I.P.C. del mencionado año 2.006 más 1 punto".

De resultas de lo anterior, la tabla salarial queda tal y como se refleja a continuación.

<b>AÑO 2.007</b>	<b>SALARIO MES</b>	<b>SALARIO AÑO</b>
DIRECTOR	1.215,45	18.188,38
JEFE ADMINISTRATIVO	987,95	14.784,00
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	879,80	13.165,61
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	768,86	11.505,47
ENCARGADO	771,67	11.547,52
OFICIAL	761,92	11.401,61
PEÓN ESPECIALIZADO	759,03	11.358,37
LIMPIADOR	754,94	11.297,16
APRENDIZ MENOR DE 18 ANOS	587,69	8.794,38
DIETA	44,32	
MEDIA DIETA	23,82	
ANTIGÜEDAD	308,19	

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3, la antigüedad consolidada tendrá el mismo aumento porcentual que tenga el salario base de este Convenio, siendo 3,7% para el año 2.007.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 13 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

Firmas, *llegibles*